



N.º 854.966

Sesion ordinaria del 4 Junio 1882

Boife
Varracella
Gubern
Estape
Wila
Coll
Creus
Blades

En el pueblo de San Ginico de Barracas á los cuatro dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Sres del Ayuntamiento de esta localidad los cuales van anotados al margen en el salon de las casas Consistoriales bajo la Presidencia de D. Juan Boife y Jaime Alcala, Alcaldes de esta localidad este Abrio la sesion dando lectura del acta anterior la que fué definitivamente Aprobada. Seguidamente el Sr Presidente expuso que á causa de haber el Juez de 1.ª Instancia fallado el interdicto en contra al Ayuntamiento y favorable al Sr Cura Parroco y habiendo el letrado manifestado que fuera muy conveniente que el Ayuntamiento se apelara ante la Audiencia del territorio se ha convenido en apelarse si el Ayuntamiento lo cree por conveniente.

Ordo lo manifestado por el Sr Presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se apele de la sentencia dictada por el M.º Sr Juez de primera instancia del partido facultando que se siga hasta saber el fallo de la Audiencia del territorio

No habiendo otro asunto para discutir el Sr Presidente levanto la sesion firmando



Los Sres Concejales que saben de qui certifico
Al Alcalde Accidental Los Sres Concejales
Juan Pife

Jose Camacho

Isidro Vila

Magín Estape

Franco Gispert

Seison ordinaria Del Dia 11 De Junio 1882.

Pife
Camacho
Vila
Estape
Gubera
Coll
Cruu
Blacta

En el pueblo de San Guirica de Carrara a once
de Junio de mil ochocientos ochenta y dos. Reu-
nidos en las Casas Consistoriales y en su salon
de sesiones los Sres Concejales que al margen
se detallan bajo la presidencia del Sr Alcalde
accidental de este pueblo D. Juan Pife y fúne este
abrió la sesion con la lectura del acta anterior
la que fue definitivamente aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó
que el Sr D. Pijol manifestó con sarta que no
queria presentar la apelacion del interdicto sino se
le entregaban cincuenta pesetas por adelan-
tado y que se le entregaron dichas 250 ptes adelantán-
dolas en partes iguales de cinc ptes cada una los
Sres Concejales Vicente Gubera Isidro Vila y el que
qua dice

Visto lo manifestado por el Sr Presidente se
se acuerda por unanimidad que cuando haya fon-